

Dr. ENRIQUE JAVIER MENDOZA RAMÍREZ

27 de abril de 1947
Sullana, Piura, Perú

Juez Supremo de la Corte Suprema de Justicia de la República del Perú.

Actualmente ejerce el cargo de Jefe de la Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial para el período 2010-2012.

Magistrado de carrera. Ha sido Presidente de la Sala de Derecho Constitucional y Social Permanente (2009 y 2004); Presidente de la Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria (nov-dic 2008), dónde instaló un Sistema Informático de Registro y Lectura de Expedientes; Presidente de la Sala Penal Permanente (jul-dic 2003); Presidente de la Sala Civil Transitoria (2003). También ha sido Vocal Superior de la Sala Descentralizada Mixta de Sullana (1999 –2001), Vocal Superior de la Sala Civil de Piura, Vocal Superior de la Sala Descentralizada Mixta de Tumbes, Juez Especializado en lo Civil de Piura y Juez Mixto en Paita.

Ha ejercido el cargo de Presidente del Jurado Nacional de Elecciones durante el período 2004-2008. En dicho ejercicio fue creador de las siguientes entidades relevantes: la Escuela Electoral del Perú, desde donde se imparte educación en temas políticos y electorales, investigación y otros. También fundó el Museo Electoral y de la Democracia, que pone en valor diferentes documentos, piezas y material diverso que refleja la historia de nuestra democracia. Como Presidente del ente electoral, ha dirigido siete Elecciones, entre Generales, Municipales, y Complementarios, más un Referéndum. Promovió la creación de la doble instancia jurisdiccional, la Legislación sobre la obligatoriedad de la Hoja de Vida y el Plan de Gobierno de todo candidato y partido político, la suscripción de un Pacto Ético Electoral por primera vez en el Perú, el INFOGOB u Observatorio de Gobernabilidad e Información Política, entre otros logros.

Fue posteriormente nombrado Presidente del Consejo Electoral Andino para el período 2005 -2006.

En el año 2003, el doctor Mendoza Ramírez promovió y presidió la Comisión de Implementación de los Juzgados Comerciales, órganos jurisdiccionales de comprobada eficiencia que funcionan en nuestro país desde el 2005.

Asimismo, integra la Comisión Consultiva ad-hoc del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú sobre el tema de la Delimitación Marítima con Chile.

Así también, es actualmente Presidente del Comité Académico Perú de la International Judicial Academy y de la Academia de Intercambio y Estudios Judiciales por la International Judicial Academy.

El doctor Mendoza Ramírez es **abogado** de la Pontificia Universidad Católica del Perú (1982), ostentando los títulos académicos de **Máster en Gestión y Análisis de Políticas Públicas** por la Universidad Carlos III de Madrid, la Fundación Internacional Iberoamericana de Administración y Políticas Públicas y el Instituto Nacional de Administraciones Públicas de España (2009) y **Máster en Administración Pública** por el Instituto Universitario Ortega y Gasset, adscrito a la Universidad Complutense de Madrid de España (2005). Cuenta con estudios de **Maestría en Derecho con mención en Política Jurisdiccional** en la Pontificia Universidad Católica del Perú (2001).

El doctor Mendoza Ramírez cuenta con el título de **Experto** en Comercio Exterior otorgado por la Escuela Superior de Administración de Negocios - ESAN.

Cabe resaltar que el doctor Mendoza Ramírez obtuvo el primer puesto en el Programa de Formación de la Academia de la Magistratura - PROFA (1997).

Ha ejercido la docencia universitaria como profesor de la Academia de la Magistratura del Perú en Derecho Constitucional. Igualmente como profesor en las Cátedras de Ciencia Política y Filosofía del Derecho en la Universidad Nacional de Piura. Es Doctor Honoris Causa por las Universidades Inca Garcilaso de la Vega, Alas Peruanas y San Pedro de Chimbote. Es Profesor Honorario de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y de la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de Piura.

Asimismo, es expositor y conferencista en diferentes actividades académicas e institucionales, tanto a nivel nacional como internacional. Igualmente, también es investigador en materia jurídica, así como autor de diferentes artículos difundidos en publicaciones especializadas.

Por su destacada trayectoria jurisdiccional, profesional y académica, ha recibido, entre otras distinciones y condecoraciones, la **Orden del Sol en el grado de Gran Cruz**, impuesta por el Gobierno del Perú y el Ministerio de Relaciones Exteriores, en mayo de 2010; la **Medalla de Honor en el Grado de Gran Oficial**, conferida por el Congreso de la República del Perú, en junio de 2006; el **Diploma de Reconocimiento** otorgado por la Representación Permanente del Perú ante la Organización de los Estados Americanos, por su contribución a las propuestas peruanas ante la OEA para perfeccionar la observación electoral, en diciembre de 2007.

Octubre 2011.